



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00294400-UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que se solicita el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en el orden 5/6,

Lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados en el orden 8 y lo manifestado e informado en el orden 18 por la Dirección General de Personal,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados en el orden 5/6, que forman parte integrante de la presente, y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con Recursos Propios – Fuente 12 de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

m

